



Empresa de Servicios Públicos  
de Cajicá S.A. E.S.P.



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.

### INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### PROCESO AL QUE SE LE REALIZÓ LA AUDITORÍA GESTIÓN AMBIENTAL

**MARTHA LILIANA GARCIA ROJAS**  
**JEFE DE CONTROL INTERNO**

**10 DE AGOSTO DE 2021**

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Revisó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



## INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 87 de 1993, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017, los cuales establecen como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la Administración, con el fin de determinar el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad para la mejora continua del Sistema.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. obedeciendo a sus responsabilidades y funciones, se permite presentar el presente informe.

### OBJETIVO GENERAL:

- Verificar y evaluar el cumplimiento del proceso de Gestión ambiental en cuanto a los procedimientos y las políticas establecidas por el modelo MIPG.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento del procedimiento de capacitación de programas ambientales.
- Verificar el cumplimiento del procedimiento de gestión ambiental.
- Verificar el cumplimiento del procedimiento de plan de manejo ambiental y seguridad y salud en el trabajo para obras civiles.
- Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño del modelo MIPG aplicables al proceso ambiental.

### ALCANCE

El alcance de la auditoría se realizará al periodo correspondiente de la vigencia 2020 y lo corrido de la vigencia 2021 y se evaluará la aplicación de los procedimientos correspondientes al proceso.

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Caracterización del proceso de Gestión jurídica.
- Normograma del Proceso de Gestión jurídica.
- Procedimientos del proceso.
- Matriz de riesgos.

### NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de Colombia, Artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Revisó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Aprobó			

Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”.
- Acuerdo 060 de 2001 “*Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas*”.
- Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad.
- Ley 142 de 1994 “*Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones*”.

## METODOLOGÍA

La metodología y desarrollo de la auditoría se soporta en la verificación y análisis de los documentos a través de la lista de chequeo aplicada a cada uno de los procedimientos del proceso de gestión ambiental.

## CRONOGRAMA

<b>Reunión de Apertura</b>	<b>Día</b>	28	<b>Mes</b>	07	<b>Año</b>	2021
<b>Ejecución de la Auditoría</b>	<b>Desde</b>	28-07-2021	<b>Hasta</b>	28-07-2021		
<b>Reunión de Cierre</b>	<b>Día</b>	28	<b>Mes</b>	07	<b>Año</b>	2021

## DIFICULTADES

Durante el proceso de la auditoría no se tuvo dificultades, ya que se desarrolló dentro de los tiempos estipulados en el cronograma.

## FORTALEZAS

- El líder del proceso es idóneo y cuenta con los conocimientos para desarrollar las actividades propias del proceso y la implementación de los procedimientos requeridos.
- Se encontró un equipo de trabajo organizado y con la claridad de sus roles y responsabilidades en la entidad, además presto a asumir los cambios necesarios para mejorar el proceso y dar cumplimiento a la normatividad ambiental y el Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Se tuvo un trato respetuoso y diligente por parte del equipo de Gestión Ambiental durante la ejecución de la auditoría.

## HALLAZGOS

1. De acuerdo a la información entregada por el auditado se evidenció que el proceso de gestión ambiental no cuenta con matriz de riesgos, tal como lo establece la política de la entidad y el numeral 6.1. de la norma ISO 9001:2015 Sistema de

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Revisó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Aprobó			
Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

Gestión de Calidad. Lo anterior conlleva a la no generación de controles eficaces que minimicen la materialización de los riesgos en la EPC.

2. No se observan actividades de seguimiento y control para la mitigación de los impactos ambientales, así como tampoco se observa un procedimiento de seguimiento al tratamiento de los residuos especiales generados en la entidad incumpliendo de esta manera los lineamientos establecidos a través de la Resolución N° 241 de 2019 “Por la cual se establece la política ambiental de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá”.
3. Es necesario realizar seguimiento a los requisitos ambientales solicitados en los procesos contractuales ya que en la aplicación de la lista de chequeo no se identificó dichas actividades que permitan dar cumplimiento a la normatividad ambiental y a los diferentes programas que maneja la entidad, tales como, PUEFAA, PGRIS, PODAS y PSMV.

### LA OFICINA EN SU ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN, RECOMIENDA:

- Identificar y documentar los riesgos del proceso de gestión ambiental a fin de generar controles eficaces de acuerdo a la guía de riesgos de la entidad.
- Implementar acciones para dar cumplimiento a la política ambiental de la entidad y de esta manera minimizar los impactos ambientales generados.
- Actualizar los procedimientos asociados al proceso de gestión ambiental, así como la caracterización e indicadores a que haya lugar, esto con el fin de definir los objetivos, el alcance y las herramientas de control en el proceso.
- Documentar e implementar el proceso de seguimiento al tratamiento de los residuos especiales generados por la entidad.

Es preciso recordar que la aplicación de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, están sujetas a la discrecionalidad del líder del proceso, ya que se pueden determinar otras acciones correctivas, preventivas o de mejora que permitan eliminar los hallazgos detectados en la auditoría y que afectan la gestión del proceso.

Se debe tener en cuenta que de acuerdo al informe entregado por la Oficina de Control Interno y la evidencia de estos hallazgos se busca el fortalecimiento institucional y la mejora continua de los procesos en la EPC Cajicá.

Atentamente,

  
**MARTHA LILIANA GARCIA ROJAS**  
Jefe de Control Interno  
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Revisó	JEFE DE CONTROL INTERNO	LILIANA GARCÍA ROJAS	
Aprobó			
Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			